

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **10 de octubre 2022**

No. RUC **25893**

Delegación : **ESTADO DE MÉXICO**

Área de Adscripción: **SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES**

Comisionado: **PALOMARES**

Apellido Paterno

DELGADO

Apellido Materno

RUBÉN

Nombre (s)

No. Oficio de comision: **PFPA/17.1/8C.17.4/006018/22**

Periodo: **DEL 07/10/2022 AL 07/10/2022**

Lugar: **Municipio de Ocuilán, Estado de México**

Objeto de la Comisión:

En coordinación con SEDENA y Guardia Nacional, personal de PROFEPA realiza operativo en materia forestal en la localidad de Santa Martha ubicado en Bienes Comunales de San Juan Atzingo, Municipio de Ocuilán.

Síntesis:

Se realizó visita de verificación al Centro de Almacenamiento y/o Transformación de Materias Primas Forestales denominado: "Aserradero sin nombre", ubicado en la Localidad de Santa Martha, Bienes Comunales de San Juan Atzingo, en el predio que circunscribe en las coordenadas geográficas LN 19° 3'30.3", LW 99°22'43.8" Municipio de Ocuilán, Estado de México

Conclusión:

Se inspecciona Centro de Almacenamiento y/o Transformación de Materias Primas Forestales denominado: "Aserradero sin nombre", ubicado en la Localidad de Santa Martha, Bienes Comunales de San Juan Atzingo, en el predio que circunscribe en las coordenadas geográficas LN 19° 3'30.3", LW 99°22'43.8" Municipio de Ocuilán, Estado de México. Mediante orden de inspección ME0124RN2022VA001, Acta 17-065-081-IF-22 BIS 1 y expediente PFPA/17.3/2C.27.2/0081-22.

Resultados Obtenidos:

Se realiza nuevamente desmantelamiento de aserradero, con el Aseguramiento Precautorio de madera aserrada de oyamel con un volumen de 4.305 m3, madera en rollo de oyamel 2.735 m3, 1 torre de aserrío y 1 motor trifásico. Así como, la reposición de los sellos de clausura.

Contribución:

Presencia en zonas críticas forestales para el combate a los ilícitos forestales, en coordinación con fuerzas de seguridad.

Atentamente

Atentamente

RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.

ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL ENCARGADO DE
DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE
MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI,
inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y
penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado
en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, y
en términos de lo dispuesto por el oficio número
PFPA/1/4C.26.1/605/19, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil
diecinueve.

**Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto
tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.**